20-11-72 172365

G08 B60
B R

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Esteban GIRO ILLA

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Sócrates, 25

por:

"DISPOSITIVO ELECTRICO DE ALARMA PARA AUTOMOVILES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un dispositivo eléctrico de alarma para automóviles que ofrece varias e importantes ventajas con relación a otros dispositivos para la misma finalidad, especialmente en lo que afecta a la simplicidad de ejecución y eficientes resultados en orden a proporcionar una señal rápida que impide cualquier manipulación indebida del vehículo, resultando, de esta manera, indicado para actuar de medio antirrobo.

El objeto de la demanda se caracteriza por constar de un circuito eléctrico combinado con la bocina del propio vehícu-

lo, cuyo circuito, además de poseer unos interruptores de puesta a punto, va dotado de otros adecuados para instalarse debajo de los dos asientos delanteros, cuyos interruptores, tanto si son de acción inmediata como prolongada, provocan la alimentación de la bocina, y, por tanto, la producción de la señal acústica, tan pronto una persona cualquiera se sienta en el vehículo ya sea para manipular en él o bien para intentar ponerlo en marcha, Los interruptores de mando del circuito son, de preferencia, de palanca o botón unicos, y uno de ellos va conectado en paralelo con el eventual desconectador de bateria del propio vehículo, mientras que otro se conecta en serie con los que dependen de los asientos delanteros y están en paralelo con el normal contacto o pulsador establecido en el volante de la dirección y previsto para la actuación usual de la bocina. La alimentación de todos estos circuitos depende, como es lógico, de la batería del propio vehículo.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo se representa esquemáticamente un caso práctico de realización del objeto de la demanda.

En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista del dispositivo conectado y antes de producir la señal de alarma; la Fig. 2 muestra la forma en que tiene lugar dicha señal; y la Fig. 3 representa el circuíto eléctrico del dispositivo objeto de la solicitud.

El modelo de la petición está constituído, fundamentalmente, por un circuíto principal (1) y otro secundario (2), de los cuales el primero posee un interruptor (3) y dos (4), conectados en serie entre sí y en paralelo con el pulsador usual (5) destinado a la actuación de la bocina (6), conectada debidamente

a la bateria (7) del vehículo, cuya derivación a masa es la que posee el normal desconectador (8) de aqulla bateria, desconectador que, en este caso, está empalmado en paralelo, a través del circuito auxiliar (2), con el interruptor (9) que forma grupo con el (3), actuación conjunto que se indica con el recuadro (10). Los dos interruptores (4) (uno para cada asiento delantero), están instalados debajo de tales asientos, en un punto que recibe la presión o peso de la persona (12) que se sienta para manipular o poner en marcha el automóvil. Como puede apreciarse en las Figs. 1 y 2, cualquier presión que se ejerza sobre los interruptores (4) determina el cierre de los mismos y si el otro interruptor (3) se hallare cerrado (lo cual corre a cargo del propio usuario del automóvil en el momento en que dicho vehículo queda solo y sometido a la vigilancia del dispositivo), entra automáticamente en acción la bocina (6) provocando la alarma correspondiente. Es evidente que tal alarma se origina si también, previamente, se ha cerrado ya sea el conectador (8) o bien el interruptor (9) este último independiente del primero e instalado, al igual que el (3), de forma secreta para que cualquier intruso que desee manipular el automóvil se vea afectado por la alarma tanto si cierra como si abre el conectador normal (8).

Lo que procede, para preparar el dispositivo es, por consiguiente, cerrar los interruptores (3) y (9) (con mando único para mayor facilidad), con lo cual los asientos delanteros (11) quedan preparados para poner la bocina (6) en marcha tan pronto los mismos reciban el peso de una persona que cierre uno cualquiera de dichos interruptores (4), los cuales son de apertura automática tan pronto cesa aquella carga, abriéndose seguidamente e interrumpiéndose la señal.

Estos interruptores (4) van instalados debajo de cada

asiento delantero y los mismos pueden ser de acción inmediata e instantánea o sea dar la señal únicamente mientras actua la carga, o bien de efecto prolongado es decir, proporcionar dicha alarma durante un breve tiempo despues de haberse retirado el cuerpo que provocó el cierre del circuito de la bocina. Tanto en uno como en otro caso, el resultado conseguido es el mismo ya que la bocina se pone en acción tan pronto tiene lugar el cierre eléctrico de cualquiera de los interruptores (4) .

Los interruptores (3) y (9), reunidos en un mando único, se instalan en un punto oculto del vehículo, punto conocido únicamente del usuario, el cual los cerrará en el momento de abandonar su vehículo. Cuando dicho usuario entra en el automóvil desconecta simultáneamente los interruptores (3) y (9) y, si no lo estaba el (8), lo conecta para la alimentación eléctrica, necesaria para la puesta en marcha. En este momento, por estar abierto el circuito (1), puede sentarse tranquilamente sin que se produzca la alarma.

Como es evidente, caben muchas variaciones en las características eléctricas de los interruptores empleados, tanto si son de acción instántanea como de efecto prolongado. En todos los casos la finalidad perseguida es la misma o sea la de relacionar eléctricamente con la bocina los dos asientos delanteros en el momento en que lo desea el usuario. El resultado en orden a evitar el robo es perfectamente satisfactorio ya que al ladrón no le es posible continuar su intervención en el vehículo mientras dura la señal de alarma producida por la bocina, la cual no puede desconectar fácilmente.

Serán independientes del objeto del Modelo de Utilidad los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran el dispositivo descrito, siempre que las variaciones que se

introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.-Dispositivo eléctrico de alarma para automóviles, que se caracteriza esencialmente por constar de un circuíto eléctrico adaptable al de alimentación de la bocina del automóvil, cuyo circuito se halla dividido en dos secciones, una de ellas principal y otra auxiliar, poseedora la primera de tres interruptores dispuestos en serie entre sí y en paralelo con el pulsador normal accionador de la bocina del automóvil, alimentada desde la correspondiente bateria, de cuyos tres interruptores dos finales se situan cada uno debajo de los asientos delanteros del vehículo para poder ser cerrados por los mismos al recibir cualquier carga o presión, constando la otra sección de un simple interruptor conectado en paralelo con el desconectador normal de la batería del automóvil, permitiendo esta instalación el que, cuando los dos interruptores de mando del conjunto (uno conjugado con los de los asientos y el otro con el desconectador) se hallan cerrados, toda carga que gravite sobre los interruptores dispuestos debajo del asiento, determine de forma automática, la producción de la señal de alarma mediante la aludida bocina.

2ª.-Dispositivo eléctrico de alarma para automóviles, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los interruptores de mando, de los cuales uno está situado entre el pulsador normal de la bocina y los dos interruptores situados debajo de los asientos, mientras que el otro se halla unido al desconectador de la batería, son accionados, de preferencia por una palanca o botón únicos, a los efectos de cerrar y abrir

previamente tanto el circuíto normal de masa para la alimentación general como el circuito de alarma dependiente de dichos asientos.

3ª.-Dispositivo eléctrico de alarma para automóviles, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la fase de preparación implica el cierre de los dos interruptores de mando aludidos, de los cuales el que está empalmado al desconectador asegura la alimentación sea cual fuere la posición de este último, en tanto que el que está instalado en el circuito de los asientos predispone a los interruptores situados debajo de los mismos a entar en función al recibir cualquier presión.

4ª.-Dispositivo eléctrico de alarma para automóviles, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por el hecho de que los dos interruptores situados debajo de los dos asientos delanteros del automóvil son de apertura automática tan pronto cesa cualquier carga sobre tales asientos, quedando previsto el que la actuación de los mencionados interruptores sea rápida o bien prolongada para disponer, en este último caso, de una señal diferida después de que incluso dichos asientos se hallen libres de cualquier presión.

5ª.-DISPOSITIVO ELECTRICO DE ALARMA PARA AUTOMOVILES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompaña-

17[illegible]

da de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 15 septiembre 1971

P. A.

E. ESCRIG
p. p.

D. ESTEBAN GIRÓ ILLA

Hoja única

FIG.1

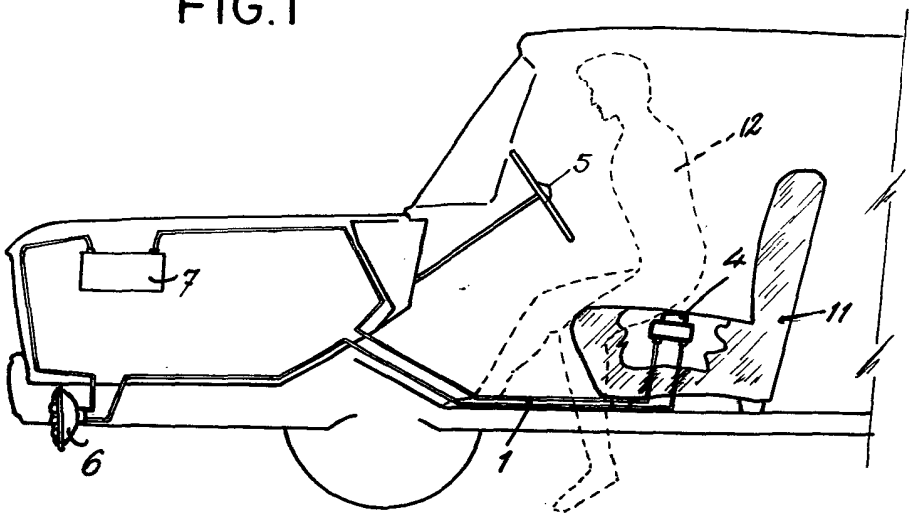

FIG.2

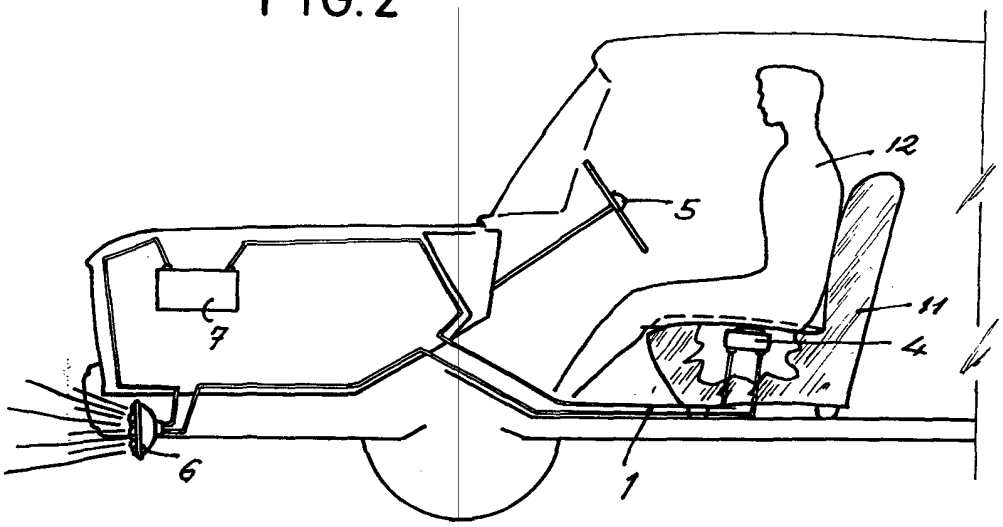

FIG.3

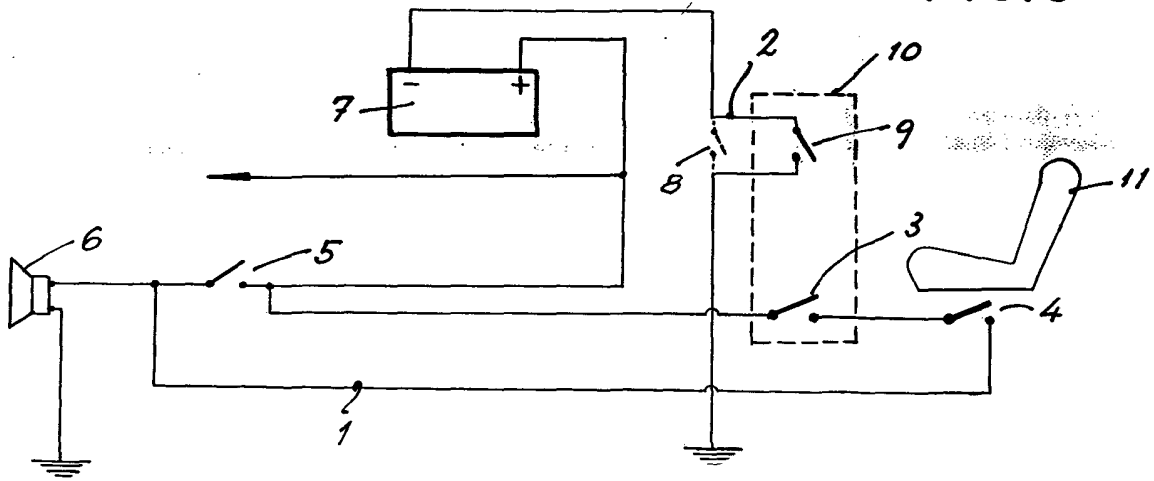

Madrid. Septbre. 1971
P.A.

Escala variable.